



Resolución No. 146-AD-74

Lima, 26 de Agosto de 1974

CONSIDERANDO :

Que por Decreto Ley N° 20555, se ha creado el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, como Organismo Público Descentralizado del Sector Educación;

Que en cumplimiento de la Segunda Parte de la Primera Disposición Transitoria del D.L. N° 20555, el personal rentado del ex-Comité Nacional de Deportes pasará al INRED previa evaluación, continuando en el régimen laboral al que pertenece;

Que se ha cumplido con realizar la evaluación de los trabajadores : GONZALES VEGA SEGUNDO; CARBAJO REID ROBERTO; GUERRERO HIDALGO SAMUEL y MONTOYA VALDERRAMA RAUL, al servicio del ex-Comité Nacional de Deportes, pertenecientes al régimen del D.L. -11377- y normas conexas;

Que es necesario implementar el Cuadro de Asignación de Personal del INRED;

Estando a lo informado por las Oficinas : Central de Administración y de Planificación y, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes; y

De conformidad con el Art. 1° del D.L. 18199 y con el Artículo 37° y la Primera Disposición Transitoria del D.L. N°20555;

SE RESUELVE :

REASIGNAR, con fecha primero de setiembre del presente año, - al personal del ex-Comité Nacional de Deportes, a los cargos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes que a continuación se indica :

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.-

Técnico en Fondos

MONTOYA VALDERRAMA RAUL

V-6

//..





Resolución No. 146-AD-74

Lima, 26 de Agosto de 1974

OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.-

Técnico en Mantenimiento y Material Deportivo	GONZALES VEGA SEGUNDO	V-2
Auxiliar de Mantenimiento	CARBAJO REID ROBERTO	VI-5
Auxiliar de Mantenimiento	GUERRERO HIDALGO SAMUEL	VI-7

La referida reasignación está afecta al descuento que establece la Ley N° 6658 en lo que respecta a la posible diferencia de remuneraciones.

El egreso que origine la presente Resolución afectará el Programa 2251 : Administración Central del INRED -Pliego II-66 - del Presupuesto de Operación del INRED.

Regístrese y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TÓRO LIRA  
Jefe del INRED

